



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**MODELO MARCO PARA EL SISTEMA DE  
GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y  
EL DEPORTE DE LA ULPGC.**



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**ÍNDICE GENERAL  
DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE  
CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA  
ULPGC**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

**CAPÍTULOS SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC**

- MSGC 01** Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.
- MSGC 02** Capítulo 2. Presentación del Centro.
- MSGC 03** Capítulo 3. Estructura organizativa para la gestión de la calidad.
- MSGC 04** Capítulo 4. Gestión de los programas formativos.
- MSGC 05** Capítulo 5. Gestión del personal académico y de apoyo.
- MSGC 06** Capítulo 6. Gestión de los recursos materiales y servicios.
- MSGC 07** Capítulo 7. Gestión de la información.

**PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC**

*PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO*

- PEC 01** Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro.

*PROCEDIMIENTOS CLAVES DEL CENTRO*

- PCC 01** Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.
- PCC 02** Procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas.
- PCC 03** Procedimiento clave de orientación al estudiante.
- PCC 04** Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes.
- PCC 05** Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes.
- PCC 06** Procedimiento clave para la gestión de los trabajos fin de título.
- PCC 07** Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas.
- PCC 08** Procedimiento clave de información pública.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**ÍNDICE GENERAL  
DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE  
CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA  
ULPGC**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

*PROCEDIMIENTOS DE APOYO DEL CENTRO*

- PAC 01** Procedimiento de apoyo para la gestión de los documentos del Sistema de Garantía de Calidad.
- PAC 02** Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales.
- PAC 03** Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios.
- PAC 04** Procedimiento de apoyo para la gestión de la extinción de las enseñanzas.
- PAC 05** Procedimiento para la selección y admisión de estudiantes.
- PAC 06** Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias académicas.
- PAC 07** Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.
- PAC 08** Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- PAC 09** Procedimiento de apoyo para gestión de no conformidades.

**PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC**

- PI 01** Procedimiento institucional para la definición de la política de personal docente e investigador.
- PI 02** Procedimiento institucional para la definición de la política de personal de administración y servicios.
- PI 03** Procedimiento institucional para la captación y selección del personal docente e investigador.
- PI 04** Procedimiento institucional para la captación y selección del personal de administración y servicios.
- PI 05** Procedimiento institucional de formación del personal docente e investigador.
- PI 06** Procedimiento institucional para la formación del personal de administración y servicios.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**ÍNDICE GENERAL  
DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE  
CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA  
ULPGC**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

- PI 07** Procedimiento institucional para la valoración del personal docente e investigador.
- PI 08** Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales.
- PI 09** Procedimiento institucional para la gestión de los servicios generales y sociales.
- PI 10** Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de los estudiantes.
- PI 11** Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- PI 12** Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- PI 13** Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral.
- PI 14** Procedimiento institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial.
- PI 15** Procedimiento institucional para el diseño de títulos propios.
- PI 16** Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- PI 17** Procedimiento institucional de auditorías de calidad.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

## MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE



### PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

1.1. OBJETO .....	3
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	3
1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA .....	3
1.4. DESARROLLO .....	4
1.4.1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.4.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	5
1.4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....	6
1.4.4. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....	7
1.4.5. EL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO.....	8
1.5. ANEXOS .....	9
1.5.1. MAPA DE PROCESOS.....	9
1.5.2. RELACIÓN ENTRE LOS APARTADOS DEFINIDOS EN LA MEMORIA DEL TÍTULO O PROGRAMA DE DOCTORADO, QUE SERÁN OBJETO DE SEGUIMIENTO, Y LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO.....	11

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

<b>RESUMEN DE MODIFICACIONES – MSGC01</b>		
<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificación</b>
00	04-06-08	Edición Inicial. Reglamento del 4 de junio de 2008, por el que se aprueba el Sistema de Garantía de Calidad Marco (adaptación del los documentos del SGC del Grupo G y A).
01	22-07-08	Adaptación del formato, corrección de erratas según la primera circular informativa del 2008 (CI 2008/01).
02	09-10-08	Tras las aportaciones del Informe provisional de la ANECA a los Centros Piloto (CI 2008/02).
03	12-12-08	Detección de erratas y especificación de los grupos de interés (CI 2008/03).
04	27-04-09	La tabla de correspondencias cruzadas deja de ser un documento independiente y se incluye como anexo de este capítulo del Manual. Correcciones en la codificación (CI 2009/01).
05	23-07-13	Modificación del contenido atendiendo la actualización de normativas y programas de calidad nacionales y autonómicos, normativas de la ULPGC, procedimientos del SGC y del número de revisiones oficiales del capítulo (CI 2012/01).
06	25-07-14	Modificación en el formato del documento.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Implantado en:</b>
<i>Vicedecano con competencias en Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la FCAFD</i>
<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>
Fecha: 10/07/2014	Fecha: 22/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 25/07/2014/

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

## 1.1. OBJETO

El objeto de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de Calidad (MSGC) de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema de Garantía de Calidad implantado con el propósito de presentar cómo el centro y la ULPGC garantizan la calidad de sus actividades atendiendo a los requerimientos de calidad establecidos.



## 1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento se aplica al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC vinculado a todas las titulaciones que imparte y de las que el centro es responsable.

## 1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- ENQUA (2005): Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ANECA (2007): Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (AUDIT).
- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

De la ULPGC

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del 22 de febrero de 2012.

De la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.



## 1.4. DESARROLLO

### 1.4.1. INTRODUCCIÓN

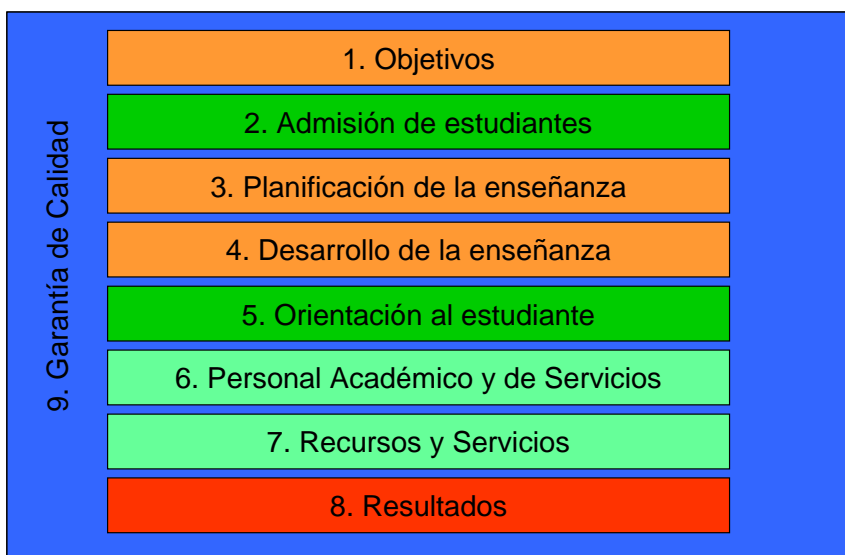
Los requisitos de calidad en el ámbito de la educación superior en España se basan en los “*Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*” determinados por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQUA). Por ello, la legislación nacional, a través de la LOMLOU y los decretos que la desarrollan, ha establecido la integración de procesos de revisión y mejora en la gestión de las universidades, procesos que tienen que ver tanto con el personal como con las titulaciones. Para llevar a cabo estas normativas la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) desarrolla varios programas que tienen como objeto regular la gestión de la calidad y en los que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) participa. En concreto, la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC participa en el programa AUDIT para el reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria, y por el cual ha obtenido la verificación de su diseño.

La ULPGC, para organizar la gestión de la calidad en los centros universitarios, y con el objetivo de desarrollar las normativas y requerimientos de la ANECA, elabora un reglamento por el cual cada centro debe confeccionar un Sistema de Garantía de Calidad del centro a partir de un modelo marco elaborado por el Vicerrectorado con competencias en Calidad. El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC responde, entre otros, a los requisitos de la ANECA para la acreditación de las enseñanzas oficiales, éstos se articulan sobre la base de 9 criterios de calidad y 46 directrices. La estructura de relaciones que sustenta el modelo se ha construido sobre cinco



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

ejes, cada uno de los cuales hace referencia a uno o varios criterios de calidad, tal y como se presenta en la Figura 1.



**Figura 1. Esquema del modelo de acreditación**

El criterio 9, que constituye asimismo un eje en el que se apoya el resto de los criterios y ejes, debe poner de manifiesto que los responsables del plan de estudios que se pretende acreditar han establecido un Sistema de Garantía de Calidad que les permite analizar las desviaciones de lo planificado, las áreas susceptibles de mejora y, también, hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del plan de estudios. Una descripción más exhaustiva de la relación existente entre el Sistema de Garantía de Calidad del centro y los diferentes apartados de la memoria de los Títulos se presenta en el Tabla 2 de los anexos.

#### **1.4.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El objetivo básico del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC es garantizar la calidad de todas las titulaciones de las que es responsable, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se tiene puntualmente informados, y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGC. Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.

- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en el centro.

### 1.4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC incluye a todas las titulaciones de las que es responsable. En conjunto, contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, tal y como se resume en la Figura 2 y que representa el *ciclo de mejora continua* de los programas formativos universitarios. Una descripción más específica del ciclo de mejora continua atendiendo a los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del centro, se detalla en el mapa de procesos presentado en los anexos ( Figura 3).

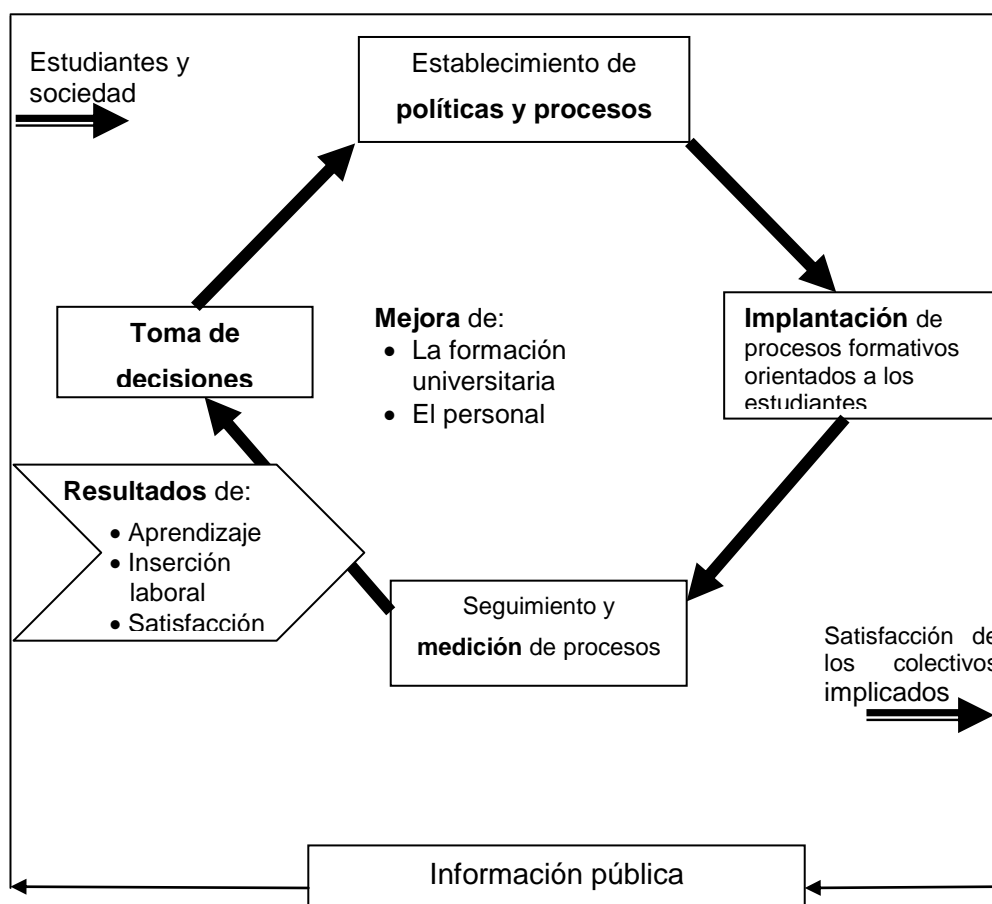




Figura 2 . Ciclo de mejora de la formación universitaria



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

#### **1.4.4. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC comprende, de forma general, los documentos del diseño y los documentos de la implantación, tal y como a continuación se definen.

- Los *documentos del diseño* son todos aquellos integrados en el *Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC* y está constituido, por un lado, por una serie de capítulos donde se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, el alcance y, de forma general, las referencias a la documentación necesaria para su desarrollo. Y, por otro lado, los procedimientos que especifican las actuaciones para garantizar la calidad. A su vez, estos procedimientos se diferencian según los agentes responsables de su realización, por ello se distinguen los procedimientos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, cuya responsabilidad recaen en el personal del centro y los procedimientos Institucionales, cuya responsabilidad recae en los distintos Vicerrectorados o en los servicios generales de la ULPGC.
- Los documentos de la implantación son todos aquellos que se originan como consecuencia de la aplicación del Manual y que constituyen las evidencias de su implantación. Entre dichos documentos, es fundamental la política y objetivos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC y, por ello, su definición constituye un procedimiento estratégico del centro.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC procura que los miembros del centro, personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantes, tengan acceso a los documentos del Sistema de Garantía de Calidad, particularmente los relativos al diseño, por lo que dispone en la página Web del centro un lugar adecuado en el que figura su versión actualizada.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---



**1.4.5. EL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.**

A continuación, se presenta con mayor detalle los distintos documentos que integran el Manual.

- **Capítulos:** Los capítulos que introducen las generalidades del Sistema de Garantía de Calidad, comprenden la presentación tanto del Sistema (capítulo 1) y del Centro (capítulo 2), la estructura organizativa del centro para la gestión de la calidad (capítulo 3), la gestión de los programas formativos (capítulo 4), del personal docente y de apoyo (capítulo 5), de recursos materiales y servicios (capítulo 6) y de la información (capítulo 7). En todos ellos, se recogen los requerimientos establecidos por el programa AUDIT, por los cuales se establece que la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC debe integrar en su Sistema de Garantía de Calidad, como mínimo, los elementos que afectan a la formación universitaria (Tabla 1).

**Tabla 1. Elementos que afectan a la formación universitaria**

Ámbito	Elemento
<p><b>1. Diseño de la Oferta formativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de política y objetivos de calidad</li> <li>- Definición y aprobación de programas formativos</li> <li>- Criterios de admisión de estudiantes</li> <li>- Planificación de la oferta formativa (metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación del aprendizaje)</li> <li>- Criterios para la eventual suspensión del título</li> </ul>
<p><b>2. Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje</li> <li>- Prácticas externas y movilidad de estudiantes</li> <li>- Orientación profesional</li> <li>- Evaluación y mejora de la oferta formativa (despliegue de las acciones de mejora detectadas)</li> <li>- Gestión de las quejas y reclamaciones</li> <li>- Gestión de expedientes y tramitación de títulos</li> </ul>
<p><b>3. Personal académico y de apoyo a la docencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia</li> </ul>
<p><b>4. Recursos materiales y servicios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos</li> <li>- Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los</li> </ul>

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

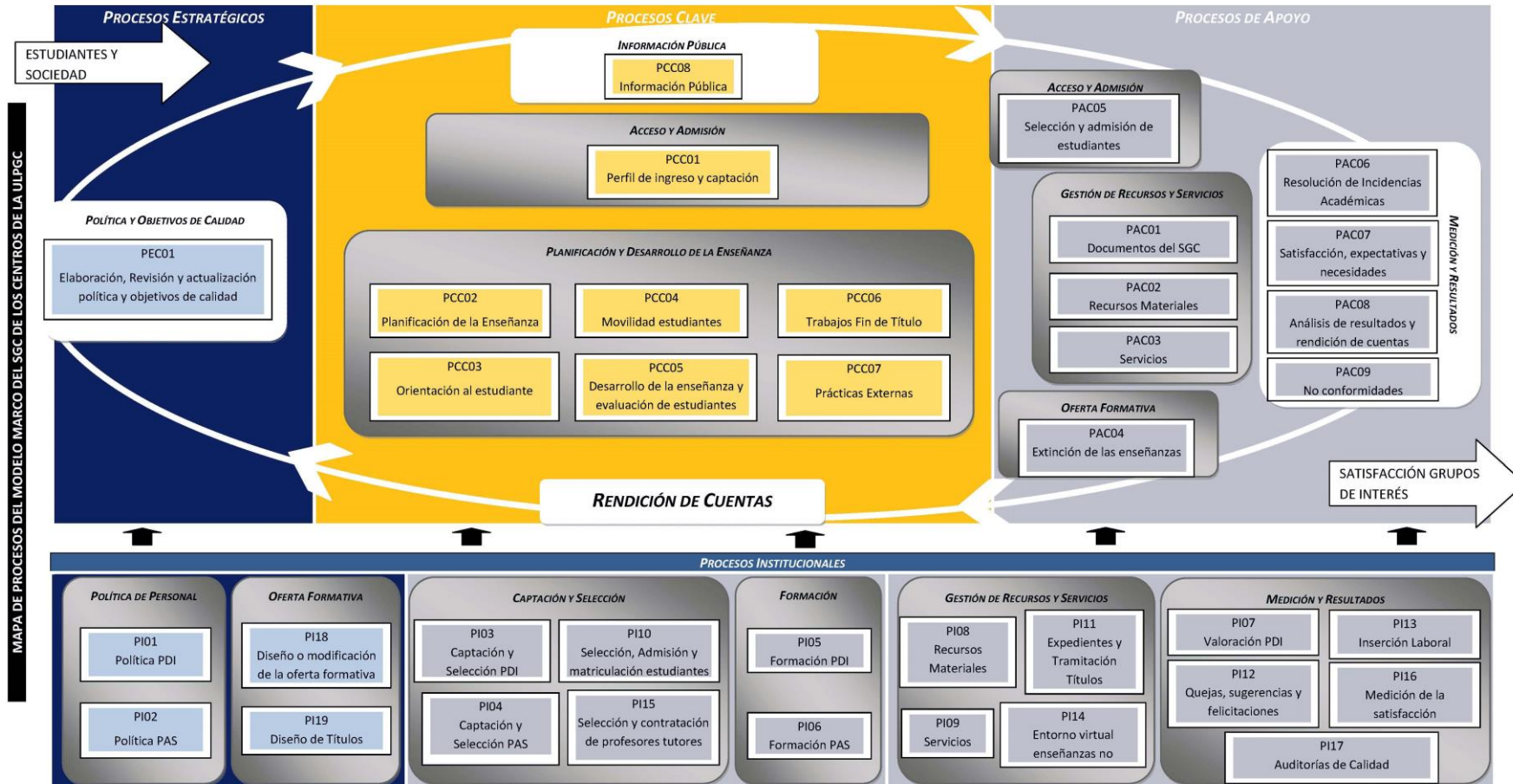
Ámbito	Elemento
	estudiantes
<b>5. Resultados de la formación</b>	- Medición, análisis y utilización de resultados (académicos, satisfacción de los diferentes grupos de interés y de inserción laboral)
<b>6. Información pública</b>	- Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

- **Procedimientos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC:** Estos procedimientos hacen referencia a la actividad realizada en el centro para implantar las Titulaciones y garantizar su calidad. Se clasifican en: procedimientos estratégicos, aquellos que vienen definidos por el equipo de gobierno del centro; procedimientos clave, aquellos que hacen referencia a cualquiera de las tareas fundamentales del centro para desarrollar la enseñanza; y de apoyo, aquellos que sirven de soporte para llevar a cabo los procedimientos clave.
- **Procedimientos Institucionales:** Estos procedimientos hacen referencia a la actividad realizada por los Vicerrectorados y Servicios generales de la ULPGC, tanto para apoyar el desarrollo de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, como para garantizar el cumplimiento de los requerimientos, sobre calidad en educación superior, establecidos por la agencias de calidad.

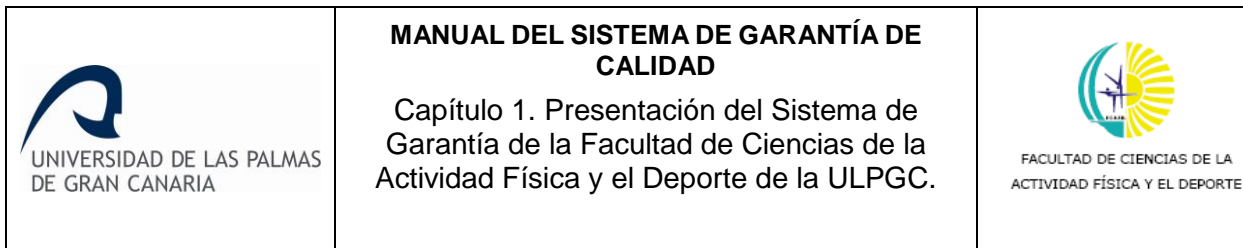
## 1.5. ANEXOS

### 1.5.1. MAPA DE PROCESOS

Con el fin de facilitar la visualización de las vinculaciones entre los procedimientos ya sea institucionales, estratégicos, claves o de apoyo con las distintas directrices del Sistema de Garantía de Calidad se presenta este mapa de procesos en la Figura 3.



**Figura 3. Mapa de procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC**



**1.5.2. RELACIÓN ENTRE LOS APARTADOS DEFINIDOS EN LA MEMORIA DEL TÍTULO O PROGRAMA DE DOCTORADO, QUE SERÁN OBJETO DE SEGUIMIENTO, Y LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.**

**Tabla 2. Relación entre la memoria del título o programa de doctorado y los diferentes documentos del Sistema de Garantía de calidad**

Documentos del Sistema de Garantía de Calidad	Apartados de la memoria de los <u>Títulos y programas de Doctorado</u> <sup>1</sup>										
	Descripción*	Justificación	Competencias*	Acceso y admisión estudiantes*	Planificación enseñanzas	<u>Actividades formativas</u>	<u>Organización programa</u>	Personal*	RRMM y servicios*	Resultados*	Calendario
Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.										x	
Capítulo 2. Presentación del Centro.	x	x									
Capítulo 3. Estructura organizativa para la gestión de la calidad.									x	x	
Capítulo 4. Gestión de los programas formativos.				x	x	x	x			x	
Capítulo 5. Gestión del personal académico y de apoyo.								x			
Capítulo 6. Gestión de los recursos materiales y servicios.									x		
Capítulo 7. Gestión de la información.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



<sup>1</sup> Los ámbitos específicos de la memoria del programa de doctorado se identifican con subrayado y los ámbitos comunes entre los Títulos y programas de doctorado se identifican con un asterisco (\*)

Documentos del Sistema de Garantía de Calidad	Apartados de la memoria de los Títulos y programas de <u>Doctorado</u>										
	Descripción*	Justificación	Competencias*	Acceso y admisión estudiantes*	Planificación enseñanzas	Actividades formativas	Organización programa	Personal*	RRMM y servicios*	Resultados*	Calendario
Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.				x							x
Procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas					x	x					x
Procedimiento clave de orientación al estudiante				x	x	x	x				
Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes					x	x					
Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes				x	x	x				x	x
Procedimiento clave para la gestión de los trabajos fin de título					x					x	
Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas					x	x				x	
Procedimiento clave de información pública	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales									x		
Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios									x		
Procedimiento de apoyo para la gestión de la extinción de las enseñanzas				x	x	x	x	x		x	x



Documentos del Sistema de Garantía de Calidad	Apartados de la memoria de los Títulos y programas de <u>Doctorado</u>										
	Descripción*	Justificación	Competencias*	Acceso y admisión estudiantes*	Planificación enseñanzas	Actividades formativas	Organización programa	Personal*	RRMM y servicios*	Resultados*	Calendario
Procedimiento de apoyo para la selección, admisión y matriculación de estudiantes				X							
Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias académicas				X	X	X	X	X			
Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas										X	
Procedimiento de apoyo para gestión de no conformidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Procedimiento institucional para la definición de la política de personal docente e investigador.								X			
Procedimiento institucional para la definición de la política de personal de administración y servicios								X	X		
Procedimiento institucional para la captación y selección del personal docente e investigador								X			
Procedimiento institucional para la captación y selección del personal de administración y servicios								X	X		
Procedimiento institucional para la formación del personal docente e investigador								X			
Procedimiento institucional para la formación del personal de								X	X		

Documentos del Sistema de Garantía de Calidad	Apartados de la memoria de los Títulos y programas de <u>Doctorado</u>										
	Descripción*	Justificación	Competencias*	Acceso y admisión estudiantes*	Planificación enseñanzas	Actividades formativas	Organización programa	Personal*	RRMM y servicios*	Resultados*	Calendario
administración y servicios.											
Procedimiento institucional para la valoración del personal docente e investigador								X			
Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales									X		
Procedimiento institucional para la gestión de los servicios									X		
Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes				X							
Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos									X	X	X
Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones				X	X	X	X	X	X	X	
Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados.		X	X							X	
Procedimiento institucional para la gestión del entorno virtual de enseñanzas no presenciales.									X		
Procedimiento institucional para la selección y contratación de profesores tutores								X			
Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Procedimiento institucional de auditorías de calidad										X	

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

Documentos del Sistema de Garantía de Calidad	Apartados de la memoria de los Títulos y programas de <u>Doctorado</u>										
	Descripción*	Justificación	Competencias*	Acceso y admisión estudiantes*	Planificación enseñanzas	<u>Actividades formativas</u>	<u>Organización programa</u>	Personal*	RRMM y servicios*	Resultados*	Calendario
Procedimiento institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE  
CALIDAD**



**CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE  
DE LA ULPGC.**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE



**PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL  
DEPORTE DE LA ULPGC**

<b>2.1. OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA</b> .....	<b>3</b>
<b>2.4. DESARROLLO</b> .....	<b>4</b>
<b>2.4.1. TRAYECTORIA DEL CENTRO</b> .....	<b>4</b>
<b>2.4.2. ORGANIGRAMA</b> .....	<b>4</b>
<b>2.4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES</b> .....	<b>5</b>
<b>2.4.4. PROGRAMAS FORMATIVOS</b> .....	<b>6</b>
<b>2.4.4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b> .....	<b>7</b>
<b>2.4.4. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS</b> .....	<b>7</b>
<b>2.4.5. REGLAMENTOS Y NORMAS</b> .....	<b>8</b>
<b>2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>9</b>

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	--	--

<b>RESUMEN DE MODIFICACIONES – MSGC02</b>		
<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificación</b>
00	04-06-08	Edición Inicial. Reglamento del 4 de junio de 2008, por el que se aprueba el Sistema de Garantía de Calidad Marco (adaptación del los documentos del SGC del Grupo G y A).
01	22-07-08	Adaptación del formato, corrección de erratas según la primera circular informativa del 2008 (CI 2008/01).
02	09-10-08	Tras las aportaciones del Informe provisional de la ANECA a los Centros Piloto (CI 2008/02).
03	12-12-08	Detección de erratas y especificación de los grupos de interés (CI 2008/03).
04	27-04-09	Incorporación de la Comisión de Calidad Institucional como órgano responsable en el Sistema de Garantía de Calidad (CI 2009/01).
05	23-07-13	Eliminación del apartado <i>vinculación del equipo rectoral</i> y corrección del número de revisiones oficiales del procedimiento (CI 2012/01). Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas según circular informativa 2012/01.
06	25-07-14	Modificación en el formato del documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Vicedecano con competencias en Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la FCAFD</i>
<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>
Fecha: 10/07/2014	Fecha: 22/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 25/07/2014

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	--	---

## 2.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.

## 2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SCG de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC incluye a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro y de la que es responsable.

## 2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa



- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- ENQUA (2005): Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).

De la ULPGC

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del 22 de febrero de 2012.

De la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	--	---

## 2.4. DESARROLLO

### 2.4.1. TRAYECTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC

El origen de la actual Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se encuentra en el Decreto 94/1987, de 21 de mayo de 1087, por el que se crea el Instituto de Educación Física de Canarias (IEFC).

Posteriormente, el 9 de octubre de 1992, el IEFC se convierte en la Facultad de Educación Física (Ley 11/1983 de Reforma Universitaria), y finalmente en sesión del Consejo Social de de 23 de febrero de 1995, adquiere su actual denominación Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Desde su creación se implanta, en primer lugar, la Licenciatura en Educación Física, que pasó a denominarse, en el Plan de Estudios de 2001, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; y desde el curso 2009, el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

### 2.4.2. ORGANIGRAMA



- Decano

Entre sus funciones destacan ostentar la representación de la facultad o escuela y presidir los órganos de gobierno colegiados. Dirige y supervisa todas las actividades del centro. Supervisa el cumplimiento de los compromisos docentes de los departamentos con la escuela o facultad y el cumplimiento de las tareas asignadas al personal de administración y servicios en coordinación con el administrador.

- Vicedecano de Ordenación Académica

Máximo responsable de la actividad académica de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Analiza las necesidades académicas del Centro y propone a la CAD y Junta de Facultad el plan docente del mismo.

- Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	--	---

Responsable del control de los programas de movilidad nacional e internacional a los que esté adscrito el Centro.

- Vicedecano de Infraestructuras, Cultura y Participación

Se encarga del mantenimiento y control de las infraestructuras del Centro, y de las actividades extra-académicas (deportivas, culturales y sociales).

- Vicedecano de Calidad e Innovación Educativa

Implementa las directrices del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, y vela por el cumplimiento de los parámetros de calidad que se contemplan en el mismo.

- Secretario

El secretario es el fedatario de los actos de los órganos de gobierno, representación y administración del centro. Tiene a su cargo la custodia del libro de actas y expide las certificaciones de los acuerdos y actos consten en los documentos oficiales del centro.

### **2.4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES**

A continuación se presentan los diferentes órganos de gobierno y comisiones vigentes de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, conforme a los preceptos contenidos en los Estatutos de la ULPGC y en el Reglamento Interno del Centro.

#### **Junta de Facultad**



Es el órgano máximo de decisión en el Centro. Sus principales responsabilidades son:

- Organizar y desarrollar las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos y de gestión.
- Aprobar los planes de estudios de las titulaciones que tenga adscritas.
- Elegir y revocar al director o decano del mismo.

#### **Comisión de Asesoramiento Docente**

Es el órgano de consulta obligada en todo problema de carácter docente que se suscite en el centro o sea de tratamiento obligado por su Junta de Facultad.



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	--	---

### **Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico (CPIRA)**

Sus principales responsabilidades son:

- La elaboración de la normativa de reconocimiento académico de estudios propia del Centro.
- La selección, preparación y elaboración del contrato académico de los estudiantes que salen.
- Llevar a cabo medidas de acogida, atención y asesoramiento académico de los estudiantes que se reciben.
- El reconocimiento académico de los estudiantes.
- Todas aquellas otras que tengan incidencia en programas o convenios de movilidad.

### **Comisión de Garantía de Calidad**

Sus principales responsabilidades y los miembros que la forman se desarrollan en el capítulo 3 del MSGC (estructura de la FCAFD para el desarrollo del SGC, MSGC03).

### **Comisión de Acción Tutorial**

La Comisión de Acción Tutorial de la FCAFD es la responsable del diseño del Plan de Acción Tutorial de la FCAFD, así como de la organización de la tutorización de las prácticas externas del Centro, conforme al Reglamento de Prácticas Externas de la FCAFD.

### **Comisión Académica.**



Trata todos los asuntos relacionados con Reconocimientos, Convalidaciones y Adaptaciones de créditos solicitados por los Alumnos.

### **Comisión de Biblioteca.**

Decide la adquisición y/o sustitución de los fondos bibliográficos de la Biblioteca del Edificio de Educación Física.

#### **2.4.4. PROGRAMAS FORMATIVOS**

En la actualidad se imparte en la FCAFD el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (GAFD). El objetivo central del GAFD es formar profesionales capaces de desempeñar funciones de planificación, organización, dirección y control de la actividad

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	--	---

física y el deporte. Estas labores podrán desarrollarse en los distintos modelos organizativos y en el ámbito de la docencia, el entrenamiento deportivo o la gestión de organizaciones y servicios deportivos.

#### **2.4.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

La FCAFD dispone de la dotación suficiente de la plantilla de profesorado y de personal de administración y servicios. La diversidad de departamentos implicados asegura la especialización en ámbitos de materias como Educación Física, Educación, Sociología, Psicología, Estadística, o Empresa. La cantidad y experiencia del profesorado permite afrontar los cambios que se producirán en las diversas estrategias docentes.

Así mismo, la FCAFD se ubica en el Edificio de Educación Física, que cuenta con un Administrador, que actuando por delegación del Gerente de la ULPGC, es el responsable de:

- Coordinar, supervisar y ejecutar la gestión administrativa y económica en coordinación con el Decano y Secretario de la FCAFD.
- Asumir la jefatura funcional de todo el personal de administración y servicios adscrito a la unidad administrativa.
- Proveer al Decano del centro del soporte administrativo adecuado.

#### **2.4.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte dispone de las infraestructuras que a continuación se especifican.



##### **Aulas Docentes:**

Distribuidas en 1 sólo módulo, la FCAFD cuenta con un total de 7 aulas con una capacidad total de 610 plazas.

- Aula A: 100 plazas
- Aula B: 100 plazas
- Aula C: 40 plazas
- Aula D: 100 plazas
- Aula E: 40 plazas
- Aula F: 80 plazas
- Aula G: 150 plazas

Todas las aulas disponen del siguiente equipamiento:

- Vídeo-proyector (multimedia) con conexión fija a PC y portátil
- PC integrado en la mesa del profesor.
- Proyector de Diapositivas.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	--	---

- Pantalla de proyección.
- Sillas con paleta de escritura (salvo 1 aula con mesas-pupitres, y 1 aula con mesas grandes para trabajos en grupo).
- Megafonía, con micrófono de mesa y de solapa inalámbrico.
- Conexión local en cada aula y Wi-Fi en todos los edificios.
- TV y vídeo.

#### **Laboratorios Docentes:**

- Laboratorio de Técnicas Audiovisuales aplicadas a la Actividad Física y al Deporte.
- Laboratorio de Biomecánica.
- Laboratorio de Ciencias Sociales aplicadas a la Actividad Física y al Deporte.
- Laboratorio de Prácticas Didácticas y Proyectos.
- Laboratorio de Base Náutica y de Actividades en el Medio Acuático.

#### **Sala de Juntas / Sala de Grados**

Para la realización de seminarios, cursos, charlas y conferencias se dispone de una Sala de Grados / Sala de Juntas con capacidad para 50 personas, equipada con vídeo-proyector, equipo de sonido, TV, DVD, vídeo, PC y conexión local e inalámbrica de Internet.

#### **Biblioteca temática de la especialidad en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**

El Edificio de Educación Física cuenta actualmente con una moderna y amplia Biblioteca temática de la especialidad en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, (inaugurada en enero de 2012). Está muy bien equipada, con un servicio de documentación bibliográfica específica. La Biblioteca ofrece los siguientes servicios básicos:



- Servicio de atención e información general al usuario.
- Servicio de acceso a los catálogos.
- Servicio de acceso a Internet.
- Servicio de consulta en sala, monografías y revistas.
- Servicio de consulta de colecciones especiales: multimedia...
- Servicio de préstamo a domicilio.
- Servicio de información bibliográfica: acceso a bases de datos, búsquedas bibliográficas, etc.
- Servicio de formación de usuarios en recursos de información, individual y en grupos.
- Servicio de reprografía.

Así mismo ofrece los siguientes servicios avanzados a docentes e investigadores:

- Servicio de información y referencia especializada.
- Servicio de consulta a bases de datos y recursos en Internet.
- Servicio de préstamo interbibliotecario.
- Servicio de consulta en sala especial para investigadores.
- Servicio de consulta a colecciones de reserva y especializadas: tesis...
- Servicio de formación de usuarios avanzada para la explotación de bases de datos documentales y recursos en Internet.

#### **2.4.5. REGLAMENTOS Y NORMAS**



- Reglamentación interna de la Facultad.
- Reglamentación interna de Junta de Facultad.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	--	---

- Normativa para las concesiones y préstamos de material docente.
- Normativa de los laboratorios de prácticas de investigación.
- Normativa de convivencia de la FCAFD aprobada en Junta de Facultad el 21 de octubre de 2009.
- Reglamento para el trabajo fin de Grado de la FCAFD aprobado en Junta de Facultad el 5 de junio de 2012.
- Reglamento de Prácticas Externas de la FCAFD aprobado en Junta de Facultad el 5 de junio de 2012.
- Reglamento de Evaluación Compensatoria de la FCAFD aprobado en Junta de Facultad el 26 de febrero de 2013.

## 2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Decano:	Antonio González Molina
Razón social:	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Domicilio Social:	Campus de Tafira E-35017- Las Palmas de Gran Canaria Las Palmas
C. I. F. (de la ULPGC):	Q35180001G
Teléfono:	928 45 88 85
Telefax:	928 45 86 23
Correo electrónico:	dec_fcafd@ulpgc.es

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**

**3.1. OBJETO ..... 3**

**3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN..... 3**

**3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 3**

**3.4. DESARROLLO ..... 4**

**3.4.1. GENERALIDADES ..... 4**

**3.4.1. EQUIPO DIRECTIVO ..... 6**

**3.4.2. VICEDECANO DE CALIDAD ..... 6**



**3.4.3. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD ..... 7**

**3.4.4. GRUPOS DE MEJORA ..... 8**

**3.4.5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS ..... 9**



**3.4.6. EQUIPO RECTORAL..... 9**

**3.4.7. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS ..... 10**

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

<b>RESUMEN DE MODIFICACIONES – MSGC03</b>		
<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificación</b>
00	04-06-08	Edición Inicial. Reglamento del 4 de junio de 2008, por el que se aprueba el Sistema de Garantía de Calidad Marco (adaptación del los documentos del SGC del Grupo G y A).
01	22-07-08	Adaptación del formato, corrección de erratas según la primera circular informativa del 2008 (CI 2008/01).
02	09-10-08	Tras las aportaciones del Informe provisional de la ANECA a los Centros Piloto (CI 2008/02).
03	12-12-08	Detección de erratas y especificación de los grupos de interés (CI 2008/03).
04	27-04-09	Simplificación de contenido para evitar incongruencias entre la fase de diseño y de implantación. Modificación de las bases de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad, eliminación del anexo con la lista de comprobación. Correcciones en la codificación (CI 2009/01).
05	23-07-13	Modificación del título, incorporación de documentación de referencia, de los grupos de interés, la rendición de cuentas y de la estructura organizativa para la gestión de la calidad en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), corrección de erratas y del número de revisiones oficiales del capítulo (CI 2012/01).
06	25-7-14	Modificación en el formato del documento.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Implantado en:</b>
<i>Vicedecano con competencias en Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la FCAFD</i>
<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>
Fecha: 10/07/2014	Fecha: 22/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 25/07/2014

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

### 3.1. OBJETO

El objeto de este documento es indicar la estructura organizativa de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC para garantizar la calidad en su organización y resultados.

### 3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La estructura organizativa para la gestión de la calidad actúa sobre todas las titulaciones impartidas y de las que es responsable la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, y sobre los grupos de interés implicados en su gestión.



### 3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Norma ISO 19011:2002. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- ENQUA (2005): Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Norma ISO 9000:2005 Conceptos y vocabularios.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ANECA (2007): Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (AUDIT).
- Norma ISO 9001:2008 Requisitos.

De la ULPGC

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del 22 de febrero de 2012.

De la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.

### 3.4. DESARROLLO



#### 3.4.1. GENERALIDADES

El Equipo Directivo es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad en todos los grupos de interés de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, basada en una política y unos objetivos conocidos y accesibles públicamente, disponiendo de los recursos y actuaciones necesarias para su despliegue, midiendo los resultados, rindiendo cuentas sobre el cumplimiento o nivel de logro, planteando las acciones necesarias para la mejora y aplicándolas. El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC asegura todos estos procesos en el centro orientándolos a los grupos de interés, por ello, es fundamental precisar quiénes son los diferentes grupos de interés del centro y los principales aspectos que son objeto de atención en el Sistema de Garantía de Calidad tal y como se recoge en la Tabla 1.

**Tabla 1. Grupos de interés de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC**

Grupo de interés	Procesos en los que participan directamente
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Profesores y personal de apoyo del centro	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento





 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

	académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Equipo de Dirección de la ULPGC	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,...
Empleadores y Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

Para aumentar la toma de conciencia, motivación y la participación, los grupos de interés son informados, sistemáticamente, de la implantación de los procedimientos, en todos ellos se especifican los documentos y los grupos a los que hay que informar, entre ellos cabe destacar los siguientes:

- Política y objetivos de calidad.
- Oferta formativa.
- Perfil de ingreso.
- Proyectos docentes.
- Horarios, instalaciones, para el desarrollo de la enseñanza.
- Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Programas de movilidad.
- Servicios de apoyo a la formación.
- Informe Anual del centro con los resultados de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad y de las Titulaciones.

El mecanismo y cauce de comunicación utilizado por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC para la difusión a los grupos de interés internos es, fundamentalmente, la Junta de Centro, la cual es el órgano principal de representación de los grupos de interés internos del centro y, para los grupos externos, la página Web del centro.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC y la ULPGC integran las diferentes responsabilidades que implica la implantación del Sistema de Garantía de Calidad en su estructura organizativa, sin embargo, existen figuras y órganos específicos directamente vinculados a la gestión de la calidad. En este sentido, en los siguientes apartados, se presentan los distintos responsables o personas con atribuciones para el desarrollo de la calidad en el centro.



#### **3.4.1. EQUIPO DIRECTIVO**

El Equipo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC y, en particular, su Decano, como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad. En este sentido, el Equipo Directivo asume las responsabilidades que el *Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* y los diferentes documentos del Sistema de Garantía de Calidad indican, entre ellos, se destacan los siguientes:

- Establecer la propuesta de política y objetivos del centro.
- Integrar en su equipo a un Vicedecano de Calidad.
- Proponer a la Junta de Centro la revisión de la composición y de las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Promover la participación de los distintos grupos de interés.
- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.
- Rendir cuentas a los grupos de interés.

#### **3.4.2. VICEDECANO DE CALIDAD**

Para ayudar al Decano en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, éste nombra un Vicedecano de Calidad. Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas, posteriormente, por la Comisión de Garantía de

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---



Calidad, tiene la responsabilidad y la autoridad suficiente para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Favorecer el acceso y conocimiento de todos los grupos al Sistema de Garantía de Calidad y sus responsables.
- Asegurarse de que se atienden a los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del centro.
- Verificar que se implantan y mantienen los procedimientos.
- Detectar, favorecer y difundir las buenas prácticas desarrolladas en el centro.
- Informar al Equipo Directivo sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Coordinar las actuaciones del centro con las actuaciones institucionales para la gestión de la calidad.

#### **3.4.3. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Verifica la planificación del Sistema de Garantía de Calidad del centro, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos generales, la política y los objetivos del centro y de los requerimientos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Revisa la política y objetivos anuales del centro.
- Decide los métodos de investigación o medición para recabar la satisfacción y análisis de necesidades de los grupos de interés.
- Realiza la revisión de los resultados y propone mejoras tanto para los resultados como para la eficacia de los procesos y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

- Estudia y, en su caso, promueve la implantación de las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de Calidad sugeridas por los restantes miembros del centro, tras su elevación a la Junta del Centro.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas o preventivas de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado, específicamente, un responsable para su seguimiento.



Tal y como se especifica en el reglamento, la Comisión de Garantía de Calidad del centro se constituye a propuesta del Decano y debe ser ratificada, tanto la composición como sus miembros, por la Junta de Facultad. Los miembros de esta comisión son elegidos por un periodo de 5 años, y aquellos que causan baja son sustituidos por nuevos representantes del colectivo al que pertenecen, tras ser elevada a la Junta de Facultad para su aprobación. Todos los miembros tienen voz y voto. La Comisión de Garantía de Calidad en el Centro está constituida por los siguientes miembros:

- El Decano del centro, o persona en quien delegue, que actúa como presidente.
- El Vicedecano de Calidad, que actúa como secretario.
- El Vicedecano de Ordenación Académica de cada titulación.
- Un profesor por titulación o departamento, de manera que se garantiza la representatividad de la estructura de las diferentes titulaciones.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Un representante de los estudiantes de los últimos cursos de la titulación.

La Comisión de Garantía de Calidad se reúne, al menos, con una periodicidad anual o inferior (según proceda), tras ser convocada por su Secretario para el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad. De las sesiones, el Secretario levanta acta que envía a todos los componentes de la Comisión de Garantía de Calidad y los acuerdos adoptados son archivados por el Secretario del Centro.

#### **3.4.4. GRUPOS DE MEJORA**

La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa bien a propuesta del Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, propone la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de debilidad susceptibles de mejora previamente identificadas como

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---



consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que obliga el propio Sistema de Garantía de Calidad; como consecuencia de la acreditación de las titulaciones que son responsabilidad del centro; o como consecuencia de las sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas por alguno de los grupos de interés.

#### **3.4.5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

Los estudiantes, profesores y personal de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC están representados -o forman parte de ellos en su totalidad- en los diferentes órganos colegiados, como Comisiones de Asesoramiento Docente y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores, todo ello, sin perjuicio de su participación en los Consejos de Departamento o en los órganos de “entidad superior”, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones. Además, de acuerdo con la estructura de la ULPGC, Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general constituyen estamentos representados en el Consejo Social y son consultados por el centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o de reuniones mantenidas por su Equipo de Gobierno. Los grupos de interés se implican, especialmente, en determinados procesos del Sistema de Garantía de Calidad, tal y como se recoge en la Tabla 1.

#### **3.4.6. EQUIPO RECTORAL**

El Equipo Rectoral de la ULPGC apoya firmemente la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, en tanto que supone un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua de las titulaciones que ofrece, facilita el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la ULPGC en una situación favorable de cara a la competitividad con otras Universidades de su entorno. Este apoyo se ve plasmado con la dotación de recursos al centro por parte del Vicerrectorado con competencias en Calidad, el cual coordina las funciones de los distintos órganos y de la unidades vinculadas al Sistema de Garantía de Calidad del centro, entre ellos cabe señalar: los distintos Vicerrectorados, la Comisión de Calidad Institucional, el Gabinete de Evaluación Institucional, el Observatorio

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---



de Empleo de la ULPGC y el Servicio de Informática y Comunicación. Entre las funciones que desarrollan estos órganos, se destacan:

- Aportación del modelo marco del Sistema de Garantía de Calidad para los Centros de la ULPGC.
- Definición de los indicadores necesarios para la medición del Sistema de Garantía de Calidad del centro.
- Aportación de los resultados de los indicadores institucionales.
- Asesoramiento para la implantación de los distintos procedimientos del centro.
- Diseño y elaboración de encuestas institucionales para la medición de la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- La medición de la inserción laboral de los titulados.
- La revisión y mejora de los *Procedimientos Institucionales*.
- El seguimiento institucional de los Sistemas de Garantía de Calidad del centro.

#### **3.4.7. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS**

Para llevar a cabo las funciones relacionadas con la gestión de la calidad, el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento institucional para la formación del personal docente e investigador.
- ✓ Procedimiento institucional para la formación del personal de administración y servicios.
- ✓ Procedimiento institucional para la valoración del personal docente e investigador.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- ✓ Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral.
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	---	---

- ✓ Procedimiento institucional de auditoría de calidad.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

## MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

## GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC

4.1. OBJETO.....	2
4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
4.4. DESARROLLO .....	3

### RESUMEN DE MODIFICACIONES – MSGC04

Número	Fecha	Modificación
00	04-06-08	Edición Inicial. Reglamento del 4 de junio de 2008, por el que se aprueba el Sistema de Garantía de Calidad Marco (adaptación del los documentos del SGC del Grupo G y A).
01	22-07-08	Adaptación del formato, corrección de erratas según la primera circular informativa del 2008 (CI 2008/01).
02	09-10-08	Tras las aportaciones del Informe provisional de la ANECA a los Centros Piloto (CI 2008/02).
03	12-12-08	Detección de erratas y especificación de los grupos de interés (CI 2008/03).
04	27-04-09	Incorporación de los mecanismos que garantiza la calidad de los programas formativos. Corrección de erratas y de codificación de los procedimientos. (CI 2009/01).
05	23-07-13	Modificación del título, incorporación de documentación de referencia, de los procesos necesarios para la implantación de la titulación. Corrección de erratas, código y del número de revisiones oficiales del capítulo (CI 2012/01).
06	25-07-14	Modificación en el formato del documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Vicedecano con competencias en Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la FCAFD</i>
<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>
Fecha: 10/07/2014	Fecha: 22/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 25/07/2014





## 4.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar la gestión de los programas formativos y del aseguramiento de su calidad,

## 4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación lo constituyen todos los programas formativos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.

## 4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Norma ISO 19011:2002. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- ENQUA (2005): Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Norma ISO 9000:2005 Conceptos y vocabularios.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ANECA (2007): Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (AUDIT).
- Norma ISO 9001:2008 Requisitos.
- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

## MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

De la ULPGC

- Reglamento de Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) de 10 de julio de 2006.
- Reglamento para la elaboración de Títulos Oficiales de la ULPGC del 4 de junio de 2008.
- Reglamento de los programas de movilidad de estudiantes de primer y segundo ciclo con reconocimiento académico de la ULPGC, aprobado en Consejo de Gobierno de la ULPGC el 13 octubre 2008.
- Reglamento para el diseño y asignación de asignaturas a ámbitos del conocimiento en los títulos oficiales adaptados al EEES, del 4 de febrero de 2010.
- Reglamento de Planificación Académica, de 02 de Julio de 2010.
- Reglamento por el que se regulan los cursos de adaptación para títulos de grado desde los títulos oficiales de diplomado, arquitecto técnico e ingeniero técnico correspondiente a la anterior ordenación universitaria, de 4 de marzo de 2011.
- Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de da ULPGC. Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 24 de mayo de 2011.
- Reglamento General para la realización y evaluación de Trabajos Fin de Título de 29 de junio de 2011.
- Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2011.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 22 de febrero de 2012.

De la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC

Reglamento de Régimen Interno del Centro.

## 4.4. DESARROLLO

### 4.4.1. LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC es consciente de que los estudiantes constituyen el principal grupo de interés en lo relacionado con las tareas



de enseñanza y aprendizaje, por ello, enfoca sus acciones principales a ellos y, específicamente, garantiza el desarrollo de los programas formativos a través de los mecanismos para:

- La definición y aprobación de programas formativos.
- El establecimiento de criterios de admisión de estudiantes.
- La realización de acciones de captación de estudiantes.
- La planificación y ejecución de actividades de acogida y orientación al estudiante durante el aprendizaje.
- La planificación de la oferta formativa.
- El desarrollo de la oferta formativa.
- La evaluación del aprendizaje.
- La gestión de las prácticas externas y movilidad de estudiantes.
- La orientación profesional.
- La gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- El establecimiento de los criterios para la eventual suspensión del Título.

#### **4.4.2. LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS**

Para garantizar la calidad de los programas formativos atendiendo a las directrices establecidas por las agencias de calidad para la verificación y acreditación de los Títulos, se cuenta con procesos y mecanismos para:

- La definición de los objetivos anuales por cada programa formativo y los indicadores para su medición.
- La medición del rendimiento del programa formativo.
- La medición de la satisfacción de los grupos de interés del programa formativo.
- La medición de la inserción laboral de los titulados.
- El análisis periódico de los resultados del programa formativo.
- La rendición de cuentas de los resultados a todos los grupos de interés.
- La aplicación de las propuestas de mejora de la titulación.

#### **4.4.3. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS**

Para llevar adelante las anteriores funciones, el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados para la gestión de los programas formativos:



- ✓ Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.
- ✓ Procedimiento clave para la planificación de la enseñanza.
- ✓ Procedimiento clave de orientación del estudiante.
- ✓ Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación del estudiante.
- ✓ Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas.
- ✓ Procedimientos clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la selección y admisión de estudiantes.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de la extinción de las enseñanzas.
- ✓ Procedimiento Institucional para la selección, admisión y matriculación de los estudiantes.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- ✓ Procedimiento Institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial.
- ✓ Procedimiento Institucional para el diseño de los Títulos propios.

Y, con los siguientes procedimientos documentados para asegurar la calidad de los programas formativos:

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad.
- ✓ Procedimiento clave de información pública.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.
- ✓ Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral.
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- ✓ Procedimiento institucional de auditorías de calidad.



**GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC**

5.1. OBJETO ..... 2  
5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 2  
5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA..... 2  
5.4. DESARROLLO ..... 3

RESUMEN DE MODIFICACIONES – MSGC05		
Número	Fecha	Modificación
00	04-06-08	Edición Inicial. Reglamento del 4 de junio de 2008, por el que se aprueba el Sistema de Garantía de Calidad Marco (adaptación del los documentos del SGC del Grupo G y A).
01	22-07-08	Adaptación del formato, corrección de erratas según la primera circular informativa del 2008 (CI 2008/01).
02	09-10-08	Tras las aportaciones del Informe provisional de la ANECA a los Centros Piloto (CI 2008/02).
03	12-12-08	Detección de erratas y especificación de los grupos de interés (CI 2008/03).
04	27-04-09	Homogenización de la toma de decisiones y las responsabilidades de este capítulo respecto al desarrollo de los Procedimientos Institucionales y los del Centro.. Correcciones en la codificación (CI 2009/01).
05	23-07-13	Modificación del título, incorporación de documentación de referencia, de los procesos necesarios para la gestión general del personal. Corrección de erratas, código y del número de revisiones oficiales del capítulo (CI 2012/01).
06	25-07-14	Modificación en el formato del documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Vicedecana de Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la FCAFD</i>
<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>
Fecha: 10/07/2014	Fecha: 22/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 25/07/2014



## 5.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar la gestión del personal académico y de apoyo y de los mecanismos para el aseguramiento de su calidad.

## 5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este capítulo se aplica al personal académico (el profesorado de diferentes tipos de contrato, niveles y dedicaciones), así como al personal de administración y servicios adscrito a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC.

## 5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa

- Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- ENQUA (2005): Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Convenio colectivo para el personal laboral de las universidades públicas canarias.
- ANECA (2006): DOCENTIA. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelo de evaluación.

De la ULPGC

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Protocolo de sustituciones para el personal laboral de administración y servicios de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (13 de marzo de 2007).
- Reglamento de procedimiento para la asignación de ayudas con cargo al plan de formación del personal docente e investigador (13 de julio de 2009).
- Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa del personal de administración y servicios para facilitar el acceso a la jubilación parcial, vinculada a la formalización de



contratos de relevo temporales, por parte del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (2009).

- Baremo de selección de personal acordado con el Comité de Empresa.
- Reglamento de procedimiento para la creación y provisión de plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios de 12 de diciembre de 2008.
- Manual de procedimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC de 25 de julio de 2011.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 22 de febrero de 2012.

## **5.4. DESARROLLO**

El Equipo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) es el responsable de la gestión del personal de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, para lo cual se dota de los mecanismos necesarios para:

- Analizar las necesidades de personal docente e investigador, así como de administración y servicios, en relación al perfil del puesto, competencias requeridas, etc. y de acuerdo con su política de personal.
- Regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso y funciones del personal docente e investigador así como de administración y servicios.
- Seleccionar y admitir al personal adecuado docente e investigador, así como de administración y servicios.

Para garantizar la calidad del personal de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC, la ULPGC atendiendo a las directrices de calidad de las agencias de calidad, cuenta con procesos y mecanismos para:

- La participación de los grupos de interés (en especial profesores y personal de apoyo a la docencia) en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- El diseño y aplicación de procesos de valoración del personal docente.
- El diseño y aplicación de procesos de formación del personal.
- La rendición de cuentas, tanto de los resultados del personal, en particular, como de la política de personal en general.



Además, aunque la toma de decisiones y desarrollo de procesos relativos al personal académico y de apoyo a la docencia no es competencia del centro, éste es consciente de que debe velar por la calidad de su personal y, para ello, dispone de mecanismos que le permiten medir, valorar y proponer mejoras al respecto.

La organización de todos estos mecanismos se contempla en el Sistema de Garantía de Calidad, a través de diferentes procedimientos documentados. Así, en relación con la gestión básica para la gestión del personal se cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Procedimiento institucional de definición de la política de personal docente e investigador.
- ✓ Procedimiento institucional de definición de la política de personal de administración y servicios.
- ✓ Procedimiento institucional de captación y selección de personal docente e investigador.
- ✓ Procedimiento institucional de captación y selección de personal y de administración y servicios.

Y, especialmente, en relación con el aseguramiento de la calidad del personal se cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de necesidades y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento institucional de formación del personal docente e investigador.
- ✓ Procedimiento institucional de formación del personal de administración y servicios.
- ✓ Procedimiento institucional de valoración del personal docente e investigador.
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

**GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA ULPGC**

6.1. OBJETO .....	2
6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	2
6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
6.4. DESARROLLO .....	3

RESUMEN DE MODIFICACIONES – MSGC06		
Número	Fecha	Modificación
00	04-06-08	Edición Inicial. Reglamento del 4 de junio de 2008, por el que se aprueba el Sistema de Garantía de Calidad Marco (adaptación del los documentos del SGC del Grupo G y A).
01	22-07-08	Adaptación del formato, corrección de erratas según la primera circular informativa del 2008 (CI 2008/01).
02	09-10-08	Tras las aportaciones del Informe provisional de la ANECA a los Centros Piloto (CI 2008/02).
03	12-12-08	Detección de erratas y especificación de los grupos de interés (CI 2008/03).
04	27-04-09	Corrección de erratas y de codificación de procedimientos 2009/01).
05	23-07-13	Modificación del título, incorporación de documentación de referencia, de los procesos necesarios para la gestión básica y de calidad de los recursos materiales y servicios. Corrección de erratas, código y del número de revisiones oficiales del capítulo (CI 2012/01).
06	25-07-14	Modificación en el formato del documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Vicedecano con competencias en Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la FCAFD</i>
<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>
Fecha: 10/07/2014	Fecha: 22/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 25/07/2014



## **6.1. OBJETO**

El objeto del presente documento es presentar la gestión de los recursos materiales y servicios y de los mecanismos para asegurar su calidad.

## **6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este capítulo se aplica a los recursos materiales y servicios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC y a los servicios con competencias en el centro.

## **6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

Externa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Norma ISO 19011:2002. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- Norma ISO 9000:2005 Conceptos y vocabularios.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y Real Decreto Legislativo 1098/2001 de 5 de julio Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Norma ISO 9001:2008 Requisitos.
- Ley General Presupuestaria.
- Legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.
- Ley General Presupuestaria.

De la ULPGC

- Circular 2/2005 del servicio de patrimonio y contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Contrato – Programa firmado con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios
- Reglamento del Sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la ULPGC de 17 de octubre de 2011.
- Reglamento del Defensor Universitario.
- Reglamento del SGC. Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 22 de febrero de 2012.

De la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC  
Reglamento Interno del Centro.

## **6.4. DESARROLLO**

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC dispone de los recursos materiales, infraestructuras y servicios de apoyo necesarios para el desarrollo de los programas formativos, tal y como se ha expuesto en el capítulo dos de este manual. La gestión de estos recursos se distribuye en varias administraciones con distintos responsables según la estructura organizativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Todas estas administraciones enfocan sus actividades a los distintos grupos de interés del centro, tanto estudiantes como, profesorado y personal de administración y servicios para la correcta coordinación y desarrollo de los programas formativos y de la vida universitaria.

En general, respecto a la gestión de los recursos materiales y servicios la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC cuenta con mecanismos para:

- Analizar las necesidades de estudiantes, personal docente e investigador y de administración y servicios, en relación a los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de los programas formativos.
- Regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y servicios que se adquieren, mantienen o prescinden para el desarrollo de los programas formativos
- Facilitar información sobre los recursos materiales y servicios ofrecidos.
- Planificar y controlar la ejecución y mantenimiento de los recursos materiales y servicios.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

## MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.





FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Y, en particular, para garantizar la calidad de los recursos materiales y servicios atendiendo a las directrices de calidad de las agencias de calidad, se cuentan con procesos y mecanismos para:

- Obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- El control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

La organización de todos estos mecanismos se contempla en el Sistema de Garantía de Calidad a través de diferentes procedimientos documentados. Así, en relación con la gestión básica:

- ✓ Los servicios relacionados con la administración del decanato/dirección de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC se integran en los procedimientos estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro y en el de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas.
- ✓ La gestión de los servicios relacionados con la administración del edificio se define en el procedimiento de apoyo para la gestión de servicios.
- ✓ La gestión de los servicios centrales de la universidad se define en el procedimiento Institucional para la Gestión de los Servicios.
- ✓ Para la gestión de los recursos materiales la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC de define en el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales.
- ✓ Para la gestión de los recursos materiales generales de la ULPGC se define en el procedimiento institucional para la gestión de recursos materiales.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p><b>CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b></p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</p>
--	--	---

Y, especialmente, en relación con el aseguramiento de la calidad de recursos materiales y servicios se cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- ✓ Procedimiento institucional de auditorías de calidad.



## GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

<b>7.1. OBJETO .....</b>	<b>2</b>
<b>7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....</b>	<b>2</b>
<b>7.4. DESARROLLO .....</b>	<b>3</b>

RESUMEN DE MODIFICACIONES – MSGC07		
Número	Fecha	Modificación
00	04-06-08	Edición Inicial. Reglamento del 4 de junio de 2008, por el que se aprueba el Sistema de Garantía de Calidad Marco (adaptación del los documentos del SGC del Grupo G y A).
01	22-07-08	Adaptación del formato, corrección de erratas según la primera circular informativa del 2008 (CI 2008/01).
02	09-10-08	Tras las aportaciones del Informe provisional de la ANECA a los Centros Piloto (CI 2008/02).
03	12-12-08	Detección de erratas y especificación de los grupos de interés (CI 2008/03).
04	27-04-09	Corrección de erratas y de codificación de procedimientos 2009/01).
05	23-07-13	Modificación del título, incorporación de documentación de normativa, referencias a la gestión corporativa de la información, la rendición de cuentas. Incorporación de un procedimiento asociado. Corrección de erratas, código del manual y del número de revisiones oficiales del capítulo (CI 2012/01).
06	25-07-14	Modificación en el formato del documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Vicedecano con competencias en Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la FCAFD</i>
<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por la Vicedecana de Calidad</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>	<i>Fdo. por el Decano</i>
Fecha: 10/07/2014	Fecha: 22/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 25/07/2014

## 7.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC es presentar cómo el centro administra la información necesaria para la gestión y conocimiento del centro.

## 7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La gestión de la información se aplica a toda la gestión de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC y, en particular, a toda la gestión de las titulaciones impartidas y de las que es responsable el centro.

## 7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

### Externa

- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- ENQUA (2005): Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ANECA (2007): Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (AUDIT).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### De la ULPGC

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Identidad corporativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del 22 de febrero de 2012.

De la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC  
Reglamento de Régimen Interno del Centro.

## 7.4. DESARROLLO

Para que la actividad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC en general y el desarrollo de los proyectos formativos, en particular, sean eficaces y estén bien coordinados, el centro cuenta con información exacta, apropiada y actualizada. Una gestión adecuada de la información requiere de una planificación rigurosa basada en las necesidades reales del centro, además del intercambio y la difusión de la información, a través de canales apropiados, para que todos los grupos de interés trabajen con la misma información. Para ello, la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la ULPGC bajo su responsabilidad directa o a través del Servicio de Informática cuenta con los mecanismos para:

- Obtener la información necesaria sobre la gestión del centro y el desarrollo de los programas formativos, entre ellos cabe destacar la información de los procesos que implican una relación directa con el estudiante, como por ejemplo:
  - La política y objetivos del centro y de los programas formativos.
  - La oferta formativa.
  - Los mecanismos de acceso y matriculación de estudiantes.
  - Los programas de orientación de los estudiantes.
  - Los programas de movilidad de estudiantes.
  - Los planes de organización docente.
  - Los servicios de apoyo al aprendizaje.
  - Los resultados del aprendizaje.
  - Las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés.
  - La satisfacción de los grupos de interés.
  - Los mecanismos de certificación de estudiantes.
  - Los resultados de inserción laboral.
  - Las quejas, sugerencias y felicitaciones relacionadas con la gestión del centro.





- Conservar la información en los formatos, dispositivos e instalaciones adecuadas para disponer de ella en el momento requerido.
- Preparación de materiales para la difusión bajo los criterios de identidad corporativa.
- Distribuir y transferir la información a través de los canales de comunicación apropiados según el grupo de interés al que va dirigido. Entre ellos cabe destacar la Junta de Centro como el principal canal de comunicación con los representantes de los grupos de interés internos, y la página Web del centro como medio preferente para informar a los grupos de interés externos.
- Definir cómo se realiza el control, la revisión periódica y la mejora continua de la información que se facilita a los grupos de interés.
- Garantizar que la información privada se maneje sobre la base de los principios de confidencialidad y seguridad para salvaguardar en todo momento la protección de los datos de los estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.
- Definir criterios para el archivo y conservación de la información.
- Mantener e integrar los sistemas de información de modo que permitan informes para los procesos de toma de decisiones.
- Gestionar los aplicativos informáticos de gestión, de los servidores corporativos y de la red corporativa.

La organización de todos estos mecanismos se contempla en el Sistema de Garantía de Calidad a través de diferentes procedimientos documentados.

- ✓ Procedimiento clave de información pública.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad.

Y, especialmente, en relación con el aseguramiento de la calidad de la gestión de la información se cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE  
CALIDAD**

**CAPÍTULO 7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y  
EL DEPORTE.**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- ✓ Procedimiento institucional de auditorías de calidad.